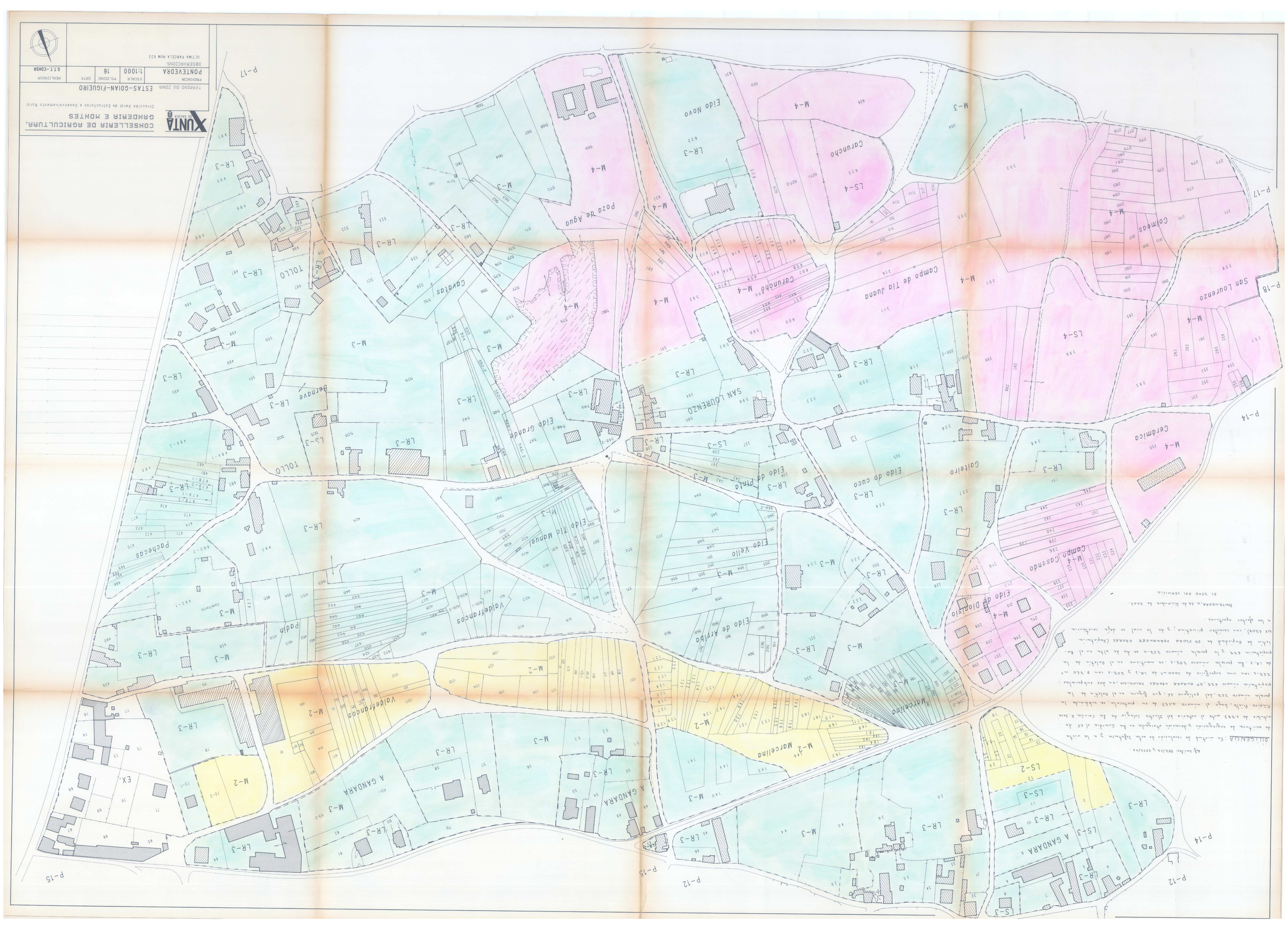

PONTEVEDRA, 22 de diciembre de 2002
El Jefe del Servicio

DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Dirección de la Consellería de Agricultura, Ganadería e Montes de fecha 22 de diciembre de 2002 sobre el deslinde del monte vecinal en mano común denominado "Estas-Goian-Figueiro" hoy parcela nº 633 del polígono 16, que figura en el plano de la presente hoja, se rectifica la parcela número 4243 de la propiedad de Francisco Fernández Fernández y Dominica Fernández Fernández, se subdivide la parcela número 632 del polígono 16, que figura en el plano de la presente hoja, en dos subparcelas: 632-1 con una superficie de 5000 m² de LR-3 y 632-2 con 9 720 m² de LS-3. De parcela número 632-2 se modifica en el plano de la propiedad número 644 y la parcela número 632-1 se da de alta en el Ba-rometro de propiedad de DE FLORA FERNANDEZ GONZALEZ (Propietaria de 4500), con carácter privativo, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Rg inscripción: 882/ea y 4522/04.